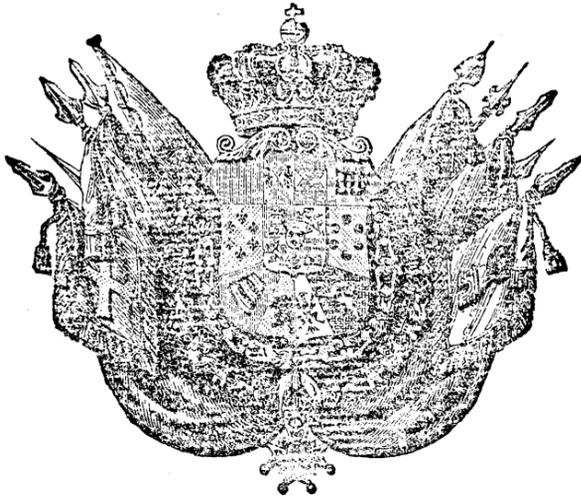


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Mejio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier D. Santos Allende, comandante militar de la Coruña, con fecha del 2 dirige la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: De los partes recibidos en esta capitania general, resulta que la mañana del día 20 del mes próximo pasado salió de Lalín el comandante de la columna de operaciones de aquel partido D. Wenceslao Tizon en direccion del pueblo de Silleda con parte de la fuerza de su mando, á fin de batir una faccion que habia penetrado en él, y lo abandonó luego, dirigiéndose hacia Escudro; pero que perseguida por la constante actividad de nuestra tropa, no pudo conseguir vadear el rio Taboada á beneficio de su caballería, sin dejar en el campo 7 muertos, cuya pérdida debió ser mayor de la otra parte de dicho rio, por haber tropezado con la columna de operaciones de Ledesma, que concurrió al fuego de la de Lalín. Igualmente consta que habiéndose dirigido el 25 del mismo el comandante de la segunda columna de operaciones á las cruces de Becejos con parte de su fuerza, intentaron los facciosos rodear el pueblo, haciendo fuego á bastante distancia, y que considerando echarian á correr si los persiguiese, aparentó una retirada, dejando 2 cabos y 8 soldados repartidos en dos casas de dicho pueblo, al que bajaron los enemigos, y contra los que rompieron aquellos el fuego; pero que á pesar de que acudia el referido comandante con toda celeridad al punto indicado, huyeron cobardemente llevándose algunos heridos, y dejando en poder de nuestras tropas 5 caballos y yeguas con sus correspondientes monturas, y varios otros efectos.

Del mismo parte aparece que un teniente de la propia columna, á quien con 50 hombres mandó su gefe hacer un reconocimiento, tropezó sobre San Vicente de Barma con una partida de 30 infantes y 18 caballos enemigos, á los que batió, matándoles dos de caballería, uno de ellos portugués, é hiriéndoles otro, quedando en poder de nuestros valientes dos yeguas y un caballo con monturas, un trabuco, 2 fusiles, una lanza, algunos cartuchos y otros varios efectos. Tambien consta que el comandante militar del Carballino sorprendió la mañana del 23 en Castro-Dorón á los facciosos Jacobo Perez, de Readegos, D. Francisco Otero, de Maside, ex-oficial de realistas, y Benito Iglesias, de Leiro, el primero ladron y faccioso ya en el año de 1823, los que aprehendió con 3 armas de fuego, algunos cartuchos y varias apuntaciones que comprueban sus delitos. Y por último, que el comandante de la columna móvil de Gusteriz, con objeto de hacer una batida, dispuso el 26 varios movimientos combinados con su misma fuerza, que han producido la muerte de 2 facciosos y aprehension de 2 caballos con sus correspondientes sillars y arcos, 2 carabinas, 2 sables y otros efectos, habiendo hecho ademas un faccioso prisionero, y segun noticias 2 heridos, uno de ellos de gravedad; sin que en todos estos encuentros hayan tenido nuestras columnas la menor pérdida.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 6 desde Pajares dice que segun las últimas noticias que ha recibido, la columna rebelde se hallaba en Mieres. El expresado capitán general se disponia á marchar en el momento para Campomanes. La brigada auxiliar portuguesa, á las órdenes del Barón de Ponte de Santa María, se ha

movido con direccion á Leon, adonde ha debido llegar el día 7 por la mañana con objeto de unirse á las fuerzas españolas y cooperar de un modo decisivo al exterminio de los enemigos, y que el general Espartero con las fuerzas de su mando sigue activamente sus marchas para conseguir dar alcance á los rebeldes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

New-York 15 de Marzo.

Son varios los medios de que se está tratando para habilitar á las compañías de seguros á cumplir con sus empeños, y hasta que esto se verifique no deben esperar las víctimas del incendio alivio alguno. En primer lugar el ayuntamiento de Nueva-Yorck ha despachado una diputacion á Albany para solicitar de la legislatura del Estado la autorizacion de contratar un empréstito de 6 millones de pesos destinado principalmente á socorrer á dichas compañías, haciéndoles los adelantos que exijan sus obligaciones bajo la correspondiente garantía. En segundo lugar se ha enviado otra diputacion á Washington con una representacion para el Gobierno general pidiendo pronto auxilio, y á su consecuencia uno de los representantes de la ciudad de Nueva-York en el Congreso de la Union propuso que para evitar dilaciones se echase mano del sobrante de las rentas nacionales, que asciende á 10 ó 12 millones de pesos, y se halla estancado en los bancos del Gobierno sin saber qué destino darle. Apoyaron esta proposicion varios miembros del Senado y de la Cámara de representantes, y se mandó pasar á la comision de hacienda para que examinase el asunto y presentase cuanto antes su dictamen.

Por otra parte la comision de seguros nombrada por todos los interesados en el incendio, se reunió el 3 del corriente y propuso á la comision general de ciudadanos una medida legislativa, cuyo principal objeto es facilitar el arreglo de los asuntos de las compañías de seguros que se hallan insolventes á consecuencia del incendio, autorizándolas asimismo á conservar sus patentes y continuar sus negocios como hasta aquí con un capital igual al que tenían en su origen. Se adoptó esta medida, y se resolvió que se elevase á conocimiento de la legislatura del Estado de Nueva-York pidiendo su aprobacion, lo que sin duda se conseguirá.

La eleccion de nuevo presidente de la república no deja de ocupar tambien en este momento la atencion del pueblo americano. El segundo término de 4 años de la presidencia del general Jackson se cumple en Marzo del año que viene; y aunque una gran mayoría de la nacion desearia que se le volviese á elegir, no hay la menor probabilidad de que se quebrante la costumbre que ha prevalecido desde los tiempos del inmortal Washington, es decir, que un presidente no debe ser elegido por tercera vez. En este supuesto ya se estan disponiendo para salir á campaña los candidatos para la presidencia: estos son Mr. Van Buren actual vicepresidente; Mr. Webster, Mr. White y el general Harrison. No debiéndose reunir los colegios electorales de los Estados de la Union hasta el mes de Octubre próximo, ni estando bien organizados todavía los cuatro partidos, no es fácil pronosticar el resultado de la eleccion. Sin embargo muchos se inclinan á creer que en atencion á la popularidad que se ha granjeado Mr. Van Buren al lado del general Jackson, y con su apoyo poderoso, no dejará de triunfar de los otros tres candidatos. La mayoría prescrita por la constitucion es de 145 votos, sin cuyo requisito recae la eleccion de presidente en la Cámara de representantes, lo que es muy probable que suceda en esta ocasion.

Florida. Por avisos oficiales que ha recibido el Gobierno de Washington del general Clinch que manda las tropas de la Florida, se ha sabido que los indios de la parte oriental de aquel territorio se han levantado contra los

blancos, cometiendo toda clase de excesos y crueldades. Sabedor el coronel Warren de estas ocurrencias se puso en marcha el 18 de Diciembre desde el fuerte Crum con un corto destacamento de tropas de línea, dirigiéndose hácia el Wacahouta, ó parage habitado por los salvajes, y mandó á uno de sus oficiales que se encaminase á Wintumpka con los equipajes por el camino de Micanopy.

Al llegar á la hacienda de Benjamin Warren halló ardiendo la casa, y recibió la noticia de que habiendo sido atacados en el camino los equipajes por una partida de 50 á 60 indios, le mataron un sargento, dos soldados y cinco caballos, hirieron seis hombres mas y siete caballos, y dispersaron el resto de la escolta, pegando fuego á los carros. Los dispersos habian llegado felizmente al cuartel general del coronel Warren. Viendo este la inferioridad de sus fuerzas para castigar á los bárbaros, que parece estan todos levantados en el Wacahouta y habitaciones inmediatas, regresó al fuerte Crum, dando parte al general Gall del estado de las cosas, el cual llegó al fuerte el día siguiente con un refuerzo de 250 hombres, resuelto á escarmentar á aquellos salvajes, que segun dice el parte, han assolado una gran parte de aquella division del territorio de la Florida.

Centro América. Por el bergantin *Mary Ann*, procedente de Balize, Honduras, se han recibido cartas de Guatemala de 29 de Diciembre. Segun ellas los disturbios que últimamente habia habido en el Estado del Salvador se habian apaciguado por el Gobierno general que obligó al gefe Espinosa y al vicegefe Silva á renunciar sus respectivos empleos, y á salir fuera del país. Como las cartas no dan ningun detalle de los acontecimientos, ni de los motivos que los han ocasionado, no es posible formarse idea correcta de ellos.

En ellas se habla tambien de una desastrosa revolucion en Costa-Rica, cuya noticia es tanto mas digna de sentirse, cuanto que este era el único punto de todo el continente hispano-americano donde no se habian visto todavía los estragos de la guerra civil, y donde sus habitantes gozando de paz y libertad daban ejemplo de moderacion y cordura. Esta revolucion no puede menos que producir consecuencias muy funestas para aquel país; y sea cual fuere la causa que la ha motivado, sus efectos serán en todo sentido deplorables, especialmente para los que sinceramente deseamos el bien y prosperidad de nuestros hermanos de Sur-América.

En el Estado de Guatemala parece que la agricultura hace algunos progresos, y que las siembras de nopal, de café y de tabaco se van extendiendo. Si para facilitar la extraccion de estos frutos el Gobierno de aquel Estado se empeñara en hacer un buen camino hasta el golfo Dulce, con esto solo podria dar un impulso grande á la naciente agricultura. Aun cuando se gastara medio millon de pesos en este importante objeto, pronto seria conocida la utilidad del gasto, así por el mayor valor que adquiriria la propiedad rural, como porque se introduciria el cultivo de otros frutos preciosos. No contribuiria poco al fomento de la agricultura el eximir de todo derecho de importacion á los instrumentos de labranza extrangeros, porque de este modo podrian obtenerse mas perfectos y mas baratos, y mucha gente pobre podria hacerse á poco precio de los necesarios para trabajar en su propio beneficio. Esta medida seria un bien para todos, pero especialmente para los indígenas que muchas veces estan ociosos, no por falta de deseo de trabajar, sino de instrumentos que por caros no pueden comprar. Facilitar al pueblo medios para trabajar, es enriquecerle. (N. de A. M.)

Idem 16 de Mayo.

Nueva-Granada. Ya hace algun tiempo que no hemos tenido ocasion de hacer mencion de esta república, y á la verdad que el silencio en este caso no puede menos de ser interpretado favorablemente, porque cuando no se dice nada de un país que en otros tiempos ha dado con sus contiñas revueltas y desórdenes tanto pábulo á las prensas, debe razonablemente inferirse, que al menos reinan en él la paz y sosiego interior, á cuya sombra es fuerza que progresen los principios de la ciencia de gobernar, y en general todos los conocimientos humanos, par-

tiularmente si se considera que existen las mismas formas de libertad bajo los auspicios de un Gobierno representativo popular. Nosotros nos sentimos inclinados á creerlo así, porque si hubiera noticias adversas, no dudamos que habrían llegado á nuestro conocimiento. Por el contrario, el único papel que nos ha sido remitido, es un cuaderno con el título de *La Nueva Granada al empezar el año de 1836*, en el cual se patentizan las medidas benéficas adoptadas por la actual administración del país, y ventajas que este ha conseguido en estos últimos años bajo la presidencia del general Santander. En lo general nos ha parecido este folleto bastante bien razonado; y aunque su autor no oculta que es amigo de aquellos funcionarios públicos, nada dice que pueda ofender personalmente á los del partido de la oposición.

Al numerar los beneficios que ha recibido la Nueva-Granada, se explica el autor en estos términos:

«Los derechos civiles de los granadinos han sido y son igualmente respetados. Ninguno hay que haya pagado contribución que la ley no haya establecido, ni que haya recibido impunemente ataque alguno en su propiedad ni en su persona. Si las leyes civiles y penales son malas; si el proceder es lento; si los jueces no administran la justicia como quieren los litigantes, la culpa no puede ser del Gobierno, que ni reforma las leyes, ni ejerce autoridad en las funciones del poder judicial. Sin embargo, en las legislaturas pasadas se han expedido nuevas leyes sobre la organización de los tribunales y juzgados, sobre el procedimiento civil, y sobre la creación de nuevos tribunales en Antioquia, Istmo y Guanentá. El Gobierno, bien lejos de entorpecer la sancion de estas leyes, ha contribuido á mejorarlas con las luces que la experiencia y los consejos de magistrados hábiles le han suministrado, y sería plausible que todas hubieran sido acogidas por el Congreso.....»

«La hacienda pública por la regularidad de su administración, cuenta é inversión legal, es hoy el objeto de la confianza general de todos los granadinos. La Convención echó los fundamentos de este beneficio con la excelente ley orgánica de hacienda, que desenvolvió acertadamente el plan orgánico expedido por la administración que siguió á la Convención. La actual administración ha continuado regularizando el sistema de hacienda por medio de la elección de empleados de capacidad é integridad, por un celo constante, por una economía severa, por visitas frecuentes de las oficinas, y por todos los demas medios que estan á la vista de todos.....»

«Hasta principios del año de 1833 no se satisfacía á los empleados sino uno ó dos tercios de sus sueldos; las tropas vivían de préstamos y de privaciones; el vestuario se contratava á plazos largos; el tesoro estaba exhausto. Los resultados felices que despues se han ido obteniendo en este ramo son obra, como se ha dicho, de las leyes de la Convención, del trabajo del primer vicepresidente constitucional, del celo de los empleados del ramo, de la actividad de los gobernadores, de la inteligencia y asiduidad del actual secretario de Hacienda, y de las providencias dictadas por la presente administración en virtud de las leyes que ha pedido á las pasadas legislaturas.

«Las mejoras intelectuales á que ha propendido el Gobierno con tanto empeño y constancia son tan notorios, que parece superfluo detenerse en enumerarlas. Los colegios y casas de educación han recibido un impulso poderoso, y la educación primaria se va difundiendo y adelantando de un modo apenas creible. Baste recordar en honor del Congreso de 1833 y del poder ejecutivo el suministro de 200 pizarras y 2000 lápices á las escuelas primarias, de catecismos de moral y religion, manuales de enseñanza, y cuadros de silabarios y lectura. Este solo beneficio que hubiera dispensado la actual administración al país, que se le ha encargado presidir, bastaría para probar que ha propendido eficazmente á la dicha pública.....»

Luego cita las leyes y decretos solicitados de las Cámaras por el poder ejecutivo en los años de 1833, 1834 y 1835, siendo los mas de ellos dirigidos á promover la industria y prosperidad del país, de los cuales entresacamos los siguientes que nos han parecido de interés mas general.

«Se abolieron todos los derechos de exportacion de los productos y artefactos de la Nueva Granada, exceptuando solamente el oro y plata en polvo, barras, piña ó alhajas y la platina.....»

«Se dieron 120 pesos para el fomento de las escuelas primarias, y 400 pesos para el del colegio de Pasto.....»

«Se rebajaron los derechos de quinto, y fundicion de la plata en favor de las minas de este metal.....»

«A solicitud del poder ejecutivo de prorogar el término para no pagar diezmos las nuevas plantaciones de café, añil y cacao, el Congreso lo hizo perpetuo extendiendo la gracia al algodón.»

«Con el apoyo del poder ejecutivo se concedió privilegio para fabricar papel y cristales, y se prorogó el plazo al privilegio de la loza fina, y del camino de Barragan.»

«Se aseguró la propiedad de las producciones literarias.....»

«Se aprobó la ereccion de la importante casa de refugio y educación de Bogotá.»

«Se decretó la devolución de los derechos de extraccion presunta cobrados en las aduanas por un decreto dictatorio.»

«Se expidió un decreto facilitando el proyecto de abrir un camino cómodo de Portobelo á Panamá; se libertó de derechos á los efectos que pasan por el Istmo de un mar á otro; se declaró á Panamá puerto de depósito, y se hicieron otras franquicias particulares á aquellas provincias.....»

«El obispo de Pasto en favor de las misiones do

Mocoa. La devolución de los derechos de importacion á las duelas y aros de madera, que formadas en barriles, exporten azúcar, melaza y aguardiente.....»

«Libertad de derechos de importacion á varios útiles para fabricar casas en Riohacha.»

«El puerto de depósito de Santamarta.....»

«Entrada de las máquinas para los buques de vapor en buque extranjero en el puerto de Sabanilla.»

En la conclusion, entre otras cosas bien dichas que por no parecer prolijos omitimos, se lee el párrafo siguiente.

«Los enemigos del Gobierno liberal y de la persona que lo preside, dirán al leer esta reseña, que nada se ha hecho en favor del país, puesto que han quedado los diezmos y el estanco del tabaco; que no se ha establecido el crédito público; que todavía no hay buques de vapor en el Magdalena, ni en el Atrato, ni en Meta; que el dique de Cartagena permanece obstruido al comercio; que no se puede subir el rio de Nare á Honda sin peligros; que hay rios sin puentes, parroquias sin escuelas, provincias sin colegios; que hay una ley contra conspiradores, que hay todavía algunos militares borrados; que aun se ven guardias en las cárceles y oficinas públicas; que hay tierras eriales, ciudades arruinadas, granadinos pobres, patriotas sin empleo, &c. &c. &c. Todo eso puede ser; pero yo les replicaré seriamente, que ahora cuatro años existian todos estos males junto con todos los que se han removido á favor de las leyes y decretos de que se acaba de hacer mérito, y que no es poco hacer en un camino largo y escabroso el haber comenzado á marchar por él con sinceridad y constancia, allanando las primeras dificultades.»

Guerra con los seminolas en la Florida.

Se continúan los preparativos militares por parte de los generales americanos, cuya fuerza excede ya de 60 hombres, sin que haya habido hasta ahora ningun encuentro con los indios, los que en número de 1200 á 1500 hombres han concentrado sus fuerzas en los bosques y espesuras de las inmediaciones de Camp King. El general Scott que manda en jefe la expedicion ha ido apostando en diferentes posiciones las fuerzas que le han llegado, y formando con ellas un círculo en medio del cual se hallan los indios, y es muy probable que no tarde en abrirse la campaña, la que dicen deberá quedar terminada antes que principien los calores. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

Mr. Heathcoat, diputado de Teveston, acaba de presentar una invencion muy ingeniosa, y que promete los mas fecundos resultados por la aplicacion del sistema del vapor al cultivo de la tierra. El primer arado de vapor construido por el mismo Mr. Heathcoat estaba destinado á la rotura de terrenos pantanosos; los experimentos hechos cerca de Volton-le-moore, y que han producido los efectos que se esperaban, han probado la importancia de este descubrimiento. El uso del vapor será, pues, muy útil en una multitud de terrenos difíciles de romper. Creemos que este invento va á abrir una nueva era para la agricultura, cuyo trabajo se ha hecho hasta el dia por la fuerza animal. (The Courier.)

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fs. 30 c.

Con fecha 1.º de Junio escriben de Constantinopla lo siguiente.

Ha salido un correo ingles para Londres, llevando probablemente nuevas comunicaciones de lord Ponsomby á su Gobierno, relativas á las contestaciones con la Puerta. Lord Ponsomby no quiere ceder; y aunque la Puerta está pronta á sacrificar á los oficiales subalternos, y haya ofrecido asimismo la destitucion del cadí de Scútari, insiste el lord perentoriamente en el castigo del reis-effendi. Todas las tentativas, para conseguir una reconciliacion, de parte de los embajadores de las grandes Potencias han sido inútiles por la resolucion inmutable del embajador ingles. La Puerta se encuentra en el mayor embarazo, sin saber cómo salir de él, y ha encargado al serasquier Choret bajá que entre en negociaciones con lord Ponsomby, y haga ofertas que pueda aceptar, pero exceptuando sin embargo la destitucion del reis-effendi. Esta conducta ha sido enteramente infructuosa; S. S. ha declarado que si su Gobierno está satisfecho de las proposiciones que se le han hecho, no tendrá nada que oponer; pero que se ve obligado á hacer observar que esta satisfaccion no es suficiente, porque los malos tratamientos ejercidos sobre un súbdito ingles reclaman un castigo ejemplar. Este es el estado en que nos encontramos aqui, y puede esperarse que el lord Ponsomby pida su pasaporte. (La Paix.)

De las fronteras de Italia con fecha 19 de Junio escriben lo siguiente:

Se ha notado un movimiento inusitado de algunas semanas á esta parte entre los carlistas franceses residentes en Turin, Génova y Chambery, en donde ocupaban vastas habitaciones. La mayor parte de estos extranjeros han reformado repentinamente el lujo de sus moradas, y vendido casi todos los muebles, lo que induce á creer que piensan en abandonar la Cerdeña. Muchos han partido para la Suiza, Módena y otros Estados de Italia; se cree que esto es producido por la modificación que se ha obrado en la política del Gabinete sardo. Habiendo contrai-

do este Gobierno relaciones mas íntimas con el Gobierno frances y la dinastía de Orleans, se supone generalmente que alejando á los carlistas, ha intentado dar una satisfaccion á sus nuevos amigos. En Aix (Saboya), donde de ordinario una turba de carlistas franceses venian de Suiza y de Italia á tomar las aguas, no ha parecido ninguno todavía. (La Paix.)

Se nos ha invitado á dar noticia en nuestro periódico de que se celebrará una reunion de los súbditos británicos residentes en Paris y sus alrededores dentro de pocos dias para tratar de una exposicion que se ha de elevar á S. M. Luis Felipe, congratulándole por su milagrosa salvacion de la mano de un asesino. El dia y lugar en que se ha de tener la reunion se publicará con antelacion. (Galignani.)

La Cámara de los Diputados no ha vuelto á abrir sus sesiones en consecuencia del acontecimiento del sábado, lo que muestra evidentemente que no se piensa en discutir nuevas leyes represivas. Dicen que algunos de los ministros han manifestado á sus amigos que las leyes existentes son bastantes á contener los crimenes, y que no son menester medidas extremas. Con todo, se cree que no cerrará la legislatura hasta despues de concluido el proceso de Alibeau. (Idem.)

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Julio.

El movimiento del comercio es la prueba mas infalible de la confianza del público en la política y recursos del Gobierno; y en vano luchan contra ella los que intentan disimular el origen y consecuencias de esta confianza. De un tiempo á esta parte se advierte una animacion mas y mas progresiva en nuestra plaza. Los documentos de crédito, que casi se encontraban ya fuera de circulacion, han vuelto á circular con conocida ventaja respecto al desprecio y nulidad á que habian llegado. Las acertadas disposiciones del ministerio de Hacienda acerca de la admision en caja de diferentes títulos que recibidos con igual porcion de metálico se toman en el valor que representan en inscripciones de la misma caja pagables á plazos, ocurrieron desde luego á los gastos urgentes, con ayuda de algunos medios extraordinarios, y socorrieron á algunas clases mas menesterosas de acreedores del Estado dando á sus títulos un valor real. Se han realizado transacciones de diferentes especies, y empiezan á girar los capitales que se presentan siempre en razon del número y aumento de ellas, y la decisiva providencia de la venta de terrenos eriales ha difundido de tal modo la confianza, que el mercado público presenta en cada uno de sus varios ramos una solidez y firmeza que contrastan admirablemente con el desaliento la apatía y general vacilacion que no há muchos meses que lo paralizaba.

Tan satisfactorio cambio no es peculiar y privativo de este país, sino que se extiende fuera de él, presentando una no menos grata perspectiva. Las negociaciones para el cobro de la deuda del Brasil caminan prósperamente, y el Gobierno puede encontrar dinero anticipado sobre este crédito, no solo para satisfacer á los dividendos, segun lo declaró al abrirse las Cámaras, sino para ocurrir tambien á otros objetos igualmente importantes del servicio y con condiciones las mas razonables que pudieran esperarse despues de los frenéticos esfuerzos que se han hecho para desfigurar el verdadero estado de nuestras urgencias y recursos.

Las anticipaciones sobre dicho crédito, se han hecho segun se nos ha informado á razon de un 6 por 100 al año, á la par, que es lo mismo que dinero de 5 por 100 á 80; y cuando no hace todavía mucho tiempo que la tesorería descontaba á las letras mas acreditadas un 18 por 100, creemos que no puede haber quien no conozca toda la ventaja de esta diferencia, y que esta será una razon mas para demostrar que la opinion de que el crédito es inútil y perjudicial es un absurdo en teoría, y en la práctica una calamidad. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Huelva 29 de Junio.

Nuestro digno gobernador civil ha dirigido la alocucion que sigue á los electores de sus 12 distritos.

Há pocos meses, Sres. electores, que dirigí mi voz á los de Procuradores en Cortes por esta provincia, manifestándoles la importancia de desempeñar este acto segun las exigencias de entonces á fin de que recayesen los nombramientos en sugetos adornados de las aptitudes suficientes para labrar la dicha de nuestra cara patria; y hoy me encuentro en la necesidad de repetir el mismo ruego á todos los que han de cooperar al propio objeto en el tiempo señalado. Mas si las circunstancias no son tan idénticas, no carecen por eso del mayor interés, ni os colocan fuera de la posicion de aplicar á tan interesante objeto la mas fina sagacidad y prudencia, determinados heróicamente á no dejar caer sobre vuestros nombres el oprobio por el vituperable desvío del cumplimiento de los deberes que os ligan con nuestra insigne REINA y la nacion.

Grabadas, lo sé bien, estan en vuestros nobles corazones las memorables palabras del digno y elocuente manifesto que se sirvió hacer S. M. á todos los españoles en 22 de Mayo último, al hallarse precisada á disolver las Cortes y proceder á la convocacion de otras nuevas para ocuparse en la revision del Estatuto Real, y establecer sobre firmes fundamentos la libertad de esta nacion magnánima y eminentemente fiel y valerosa. ¿Qué temores entonces

pueden conturbaros? ¿qué peligros entibiar el generoso aliento de los llamados á tomar parte en este grande y delicado negocio? ¿quién por último apartaros del acierto con imprudentes pretensiones y amenazas?

La gratitud, señores, el honor, la conveniencia pública, la utilidad general, la seguridad del trono y del Estado, la misma necesidad del reposo y la concordia, harto ya por desgracia retardados, reclaman altamente en estos críticos momentos que os sobrepongais á vosotros mismos si fuese necesario algun esfuerzo, y que únicamente consagrados al mas fiel y ventajoso desempeño de nombrar á vuestros Diputados, no introduzcáis (¡Dios no consienta lo contrario!) en el venerando templo de la representación nacional sino á «los mas importantes, los mas beneméritos, los mejores ciudadanos de toda la provincia» de arraigo para estar á cubierto de los riesgos de la ambición y de nunca desmentido amor al orden y á la libertad para que pueda brillar esta en nuestro suelo con una luz fija, plácida y consoladora, que no nos abraze y aniquile por su extremada intensidad y viveza, sino que solo comuniqué á España el calor indispensable para la vida y el correspondiente decoro del Estado.

Ved ahí, señores, el único blanco de vuestros conatos, decisión y liberalismo. Llegad cuanto antes á él, y sed escudos y columnas del trono y de la libertad legal de la nación. La excelsa CRISTINA se complace en esta preciosa ofrenda de amor é ilustrado patriotismo. Y pues que nada pretende que no esté íntimamente enlazado con la sólida y permanente ventura de la patria, ni nada prescribe que no presente en su pronto cumplimiento nuevas garantías al bienestar de sus súbditos, haced sin trepidar el servicio que exige la situación actual de los públicos negocios. Obstinarse en resistir á este atractivo seria muy perjudicial é indecoroso, y nos conduciría ciertamente de estrago en estrago, de convulsion en convulsion á un piélagos insondable de desolacion y ruina. Obtener, obedeciendo á los impulsos del agradecimiento, todo el cúmulo de bienes que promete en el día el amor de la libertad y sus meditados legales progresos, es no solo un estímulo poderoso, sino una dulcísima recompensa de vuestra docilidad y convencimiento. Grande es el peligro, gravísimas las circunstancias, árduo el compromiso, y de casi imposible enmienda el yerro si la ocasion es malograda. Guardaos pues de soñistas impudentes, de solapados egoistas y men-

guados traficantes de patriotismo: huid de esas tenebrosas reuniones en que no se rinde culto á la verdad ni á la justicia, y do el encono y la venganza endurecen al corazon para no conmoverse con impresiones generosas y nobles, y ciegan para no advertir los verdaderos peligros de la misma libertad; y no presidan en vuestras deliberaciones para el cumplido desempeño de vuestra obligacion sino la publicidad, la rectitud, la franqueza, el desprendimiento y la buena fe.

De esta suerte dias vendrán, y no muy distantes, en que no existiendo en España mas que una voz, una opinion y un deseo, acallados los odios, bien encaminadas las pasiones, vueltos al infierno el fanatismo y la discordia; en dos palabras, reinando la libertad por la ley, y esta viviendo por aquella, el grato nombre de la augusta REINA Gobernadora, á cuya irresistible influencia se hayan obrado tantas maravillas, será ensalzado hasta los cielos con el mas tierno reconocimiento, y las edades se ocuparán con admiracion de las virtudes y hazañas de los españoles. Huelva 27 de Junio de 1836.—El gobernador civil.—Manuel de Esteban Martínez y Teron.—P. M. D. S. S.—Manuel Arias, secretario. (B. O.)

Madrid 9 de Julio.

EXTRACTO de la balanza general del comercio, y estadística de la isla de Puerto-Rico en el año de 1835.

IMPORTACION.

BANDERAS EN QUE SE HA VERIFICADO.

ADUANAS.	Española del comercio con los puertos nacionales.	Idem del comercio con las colonias contiguas.	Americana.	Danesa.	Bremesa.	Francesa.	Holandesa.	Sarda.	Inglesa.	Sueca.	Hamburguesa.	TOTAL.
Puerto-Rico.	294,735 2 29	994,303 4 32	533,006 3 22	148,417 6 1	6,220 1 6	2,600	828 4 ..	1,261 2	1,981,373 .. 22
Mayagüez...	46,206 3 30	162,253 4 10	239,942 .. 20	84,454 2 ..	19,498 1 33	32,944 6 ..	24,130 1 ..	1,192	330	574,951 3 25
Ponce.....	29,342 6 31	137,407 .. 17	210,363 1 25	5,551 1 17	12,671 7 19	1,753 4 9	558 2 2	133 6 14	397,781 6 32
Guayama...	1,595 .. 32	107,042 1 6	99,926 4 26	11,662 .. 25	11,644 .. 4	1,223 1 11	2,035 2 33	235,123 4 1
Aguadilla...	4,397 4 21	109,588 5 17	49,190 3 12	483	37,300 3 13	200,960 .. 29
Cabo-Rojo..	42,834 6 ..	33,684 6	505 1	77,024 5 ..
Fajardo....	34,982 .. 31	65 4	504 4	701 6 14	36,253 7 11
RECEPTORIAS.												
Arecibo....	81,194 7 12	1,769 5	82,964 4 12
Humacao...	60,303 7 ..	260	168	29	60,760 7 ..
Salinas....	60,467 4 17	60,467 4 17
Naguabo...	601 4 ..	44,707 1 14	6,151 6 9	51,460 3 23
Guayanilla..	22,970 4 17	27,380 4 26	68 2	50,419 3 9
Manaty.....	43,723 2 28	68	175 5	165	44,131 7 28
Patillas....	28,143 5 14	28,143 5 14
Añasco....	10,741 5 28	2,259 .. 12	796 5	13,797 3 6
Peñuelas...	12,097 6 5	12,097 6 5
Luquillo...	6,399 2 6	6,399 2 6
	376,878 7	1,959,161 6 16	1,197,782 6 7	166,247 4 9	85,754 5 13	57,723 4 3	35,720 3 ..	24,130 1 ..	5,728	4,690 .. 1	2,98 6 14	

Total general de la importacion..... 3.914,116 4 2

EXPORTACION.

BANDERAS EN QUE SE HA VERIFICADO.

ADUANAS.	Española del comercio con los puertos nacionales.	Idem del comercio con las colonias contiguas.	Americana.	Francesa.	Bremesa.	Danesa.	Inglesa.	Sarda.	Hamburguesa.	Sueca.	Holandesa.	TOTAL.
Puerto-Rico.	924,324 5 23	113,662 1 ..	341,036 5 23	51,337 7 7	14,162 4	9,270 3 11	1,360	1,455,154 2 30
Mayagüez...	78,118 2 29	86,767 5 2	342,397 4 17	23,030 3 22	28,062 4 1	7,427 5 3	25,575 2 17	12,279 2 3	2,515 1 7	606,173 6 33
Ponce.....	28,818 4 25	448,714 1 19	7,906 3 21	14,996 1 20	3,054 3 20	6,848 1 8	8,734 1	519,072 1 11
Guayama...	44,908 2 30	260,258 4 33	25,805 .. 9	3,595 6 12	647 5 15	335,215 3 31
Aguadilla...	19,101 5 21	141,398 5 20	39,651 2 2	53,694 4 18	26,861 .. 22	280,707 2 15
Cabo-Rojo..	9,455 2 25	33,233 5 19	31,297 4 8	73,986 4 18
Fajardo....	25,513 4 28	24,683	738 4 ..	21,793	72,728 .. 28
RECEPTORIAS.												
Arecibo....	93,956 1 20	30,204 3	6,000	130,160 4 20
Naguabo...	21,126 3 24	7,005 6 23	85,093 7 30	40	13,516 2	126,782 4 9
Guayanilla..	22,429 3 16	59,221 1 20	117	5,855 7 33	87,623 5 1
Salinas....	70,334 4 27	8,486 6 14	78,821 3 7
Manaty.....	28,406 5 14	8,085 3 29	13,132	6,400	56,024 1 9
Humacao...	28,808	2,592	13,472 3	700	509 2	46,081 5 ..
Patillas....	8,802 4 27	24,286 2	467 4	5,936	39,492 2 27
Añasco....	12,827 4 1	12,262 1 14	25,089 5 15
Peñuelas...	12,348 3 1	12,348 3 1
Luquillo...	4,072 6	4,072 6 ..
	1,031,000 .. 30	777,415 2 16	1,607,414 4 3	231,446 1 21	87,757 .. 19	69,647 .. 15	46,948 2 4	40,781 5 28	32,259 3 11	15,950 .. 33	8,915 1 7	

Total general de la exportacion..... 3.949,534 7 17

BALANCE.

Asciende la importacion á..... 3.914,116 4 2
 Idem la exportacion á..... 3.949,534 7 17
 Diferencia á favor de la riqueza territorial. 35,418 3 15

NOTA En la cantidad total de la exportacion se hallan inclusos 910,768 ps., 7 rs. y 14 mrs., valor de los renglones reexportados marcados con una R en el pormenor de aquella, los cuales como no producidos en la isla deben rebajarse; en cuyo caso resulta la diferencia en contra de la riqueza territorial de 875,350 ps., 3 rs., 33 mrs.

Resumen general, en que se expresa la diferencia que en favor y en contra de la isla resulta en cada bandera respectivamente.

BANDERAS.	Importaciones.		Exportaciones.		Diferencias.			
	Valores.		Valores.		A favor de la isla.		En contra.	
Española del comercio con los puertos nacionales.....	376,878	7 7	1.031,000	.. 30	654,121	1 23
Idem del comercio con las colonias contiguas.....	1.959,161	6 16	777,415	2 16	1.181,746	4 ..
Americana.....	1.197,782	6 7	1.607,414	4 3	409,631	5 30
Danesa.....	166,247	4 9	69,647	.. 15	96,600	3 28
Bremesa.....	85,754	3 13	87,757	.. 19	2,002	3 6
Francesa.....	57,723	4 3	231,446	1 21	173,722	5 18
Holandesa.....	35,720	3 ..	8,915	1 7	26,805	1 27
Sarda.....	24,130	1 ..	40,781	5 28	16,651	4 28
Inglesa.....	5,728	46,948	2 4	41,220	2 4
Sueca.....	4,690	.. 1	15,950	.. 23	11,260	.. 32
Hamburguesa.....	298	4 16	32,259	3 11	31,960	4 31
	3.914,116	4 2	3.949,534	7 17	1.340,570	5 2	1.305,152	1 21

COMPARACION.

Diferencia á favor.....	1.340,570	5 2
Idem en contra.....	1.305,152	1 21
Resultado á favor de la isla.....	35,418	3 15

Comparacion de los valores totales de las importaciones y exportaciones, y Reales derechos recaudados en las aduanas de la isla entre el año de 1834 y el de 35.

AÑOS.	Importaciones.	Exportaciones.	Movimiento mercantil.	Reales derechos.		
1834.....	3.293,985	1 23	7,976,770	2 32	750,930	7 28
1835.....	3.914,116	4 2	7,863,651	3 19	703,048	1 20
Diferencias.....	620,131	2 13	113,118	7 13	47,882	6 8

Número total de los buques que han entrado y salido en todo el año de 1835, con distincion de banderas y toneladas que han medido.

BANDERAS.	ENTRADAS.		SALIDAS.		TOTALES.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Española.....	750	26,250 $\frac{1}{2}$	691	24,470	1441	50,720 $\frac{1}{2}$
Americana.....	317	44,474 $\frac{1}{2}$	273	38,182 $\frac{1}{2}$	590	82,657
Danesa.....	33	1,966	31	2,033	64	3,999
Francesa.....	100	9,668	95	8,047	195	17,745
Inglesa.....	27	2,428	28	2,664	55	5,092
Bremesa.....	8	1,367	7	1,109	15	2,476
Holandesa.....	5	318	4	280	9	598
Hamburguesa.....	3	544	2	362	5	906
Sarda.....	3	694	3	694	6	1,388
Sueca.....	8	528	8	528	16	1,056
	1254	88,268	1142	78,369 $\frac{1}{2}$	2,396	166,637 $\frac{1}{2}$

La diputacion provincial de Sevilla, con fecha 16 de Junio, ha elevado á S. M. la REINA Gobernadora por conducto del gobierno civil una representacion, en la cual, despues de congratularse por el nombramiento que ha hecho S. M. en D. José Benjumea y Vecino para gobernador civil de aquella provincia, manifiesta sus sentimientos de aprecio y gratitud á D. Agustin Armendariz, gobernador civil anterior de la misma provincia, por su laboriosidad, patriotismo é ilustracion, y por los eminentes servicios que hizo al Estado y á la provincia de Sevilla durante su administracion, y señaladamente en las críticas circunstancias en que se encargó de ella.

S. M. la REINA Gobernadora ha mandado que se responda á dicha diputacion provincial que no le son ni le han sido desconocidos los méritos ni los servicios de Don Agustin Armendariz, como tampoco su adhesion á la causa de S. M. y de la libertad: y que en tiempo y ocasion oportuna sabrá dar pruebas de su Real aprecio á un ciudadano y administrador tan benemérito, empleándole convenientemente en servicio del Estado.

S. M. la REINA Gobernadora ha nombrado comandante general de las islas Canarias al mariscal de campo marques de la Concordia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 34 al contado: 36 á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 12 al contado: 20 á 60 d. f. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 60.
 Idem sin interes, 11 13 dieciseisavos, 11 con carpeta y 9 sin ella:

12 $\frac{1}{2}$, 12 $\frac{1}{2}$ y 12 $\frac{1}{2}$ á vs. fs. ó vol.: 13 á 60 dias f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, $\frac{1}{2}$ b.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 $\frac{1}{2}$ id.	Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Burdos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Hamburgo, 00.	Cadiz, 1 $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ b.
Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$ papel.	Coruña, $\frac{1}{2}$ d.	Valencia, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
Paris, 10-7 papel.	Granada, par.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ a 1 id.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

MUSICA.

Duo de dos tiples de la ópera Norma para guitarra á 6 rs., y dos flautas á 8. Marcha en la introduccion de dicha ópera para guitarra ó flauta á 2. Rigodones sacados de los billetes de la Muda de Pórtici para piano ó guitarra á 5. Barquerola de tenor en dicha ópera para piano y canto á 6: piano solo á 3, y guitarra á 2. Sinfonia en dicha ópera para piano á 10. Tirana, cancion española compuesta por Gomis, con acompañamiento de piano y guitarra á 5. Variaciones fáciles del duo de bajos de I Puritani para piano á 6. Duo de tiple y tenor en dicha ópera para piano á 12. Cavatina de tiple de dicha ópera para piano solo á 8; y piano con canto á 12. Estas piezas impresas se hallarán en Madrid en el almacén de Lodre; en Cadiz en el de Moya, y en Valladolid en la librería de Rodríguez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por la del tribunal Real de comercio de la ciudad de Barcelona se cita á todos los socios de la casa conocida bajo la razon de Prieur Bouche y compañía, ó á sus sucesores residentes en el reino de Francia, para que dentro del término de un mes comparezcan por sí ó por procurador ante dicho tribunal, á fin de responder á la demanda que ha introducido contra la referida casa y compañía Doña María Pequez y Taboada.

Por una del Sr. García Becerra, juez de primera instancia de esta villa, se ha señalado para el remate de una casa sita en esta corte calle del Gobernador núm. 12 de la man. 257, que comprende de sitio 14,699 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados superficiales, retasada en 178,350 rs., de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga, el lunes 11 del corriente en la audiencia de dicho juez que la tiene en el piso bajo de la Real audiencia, á la una en punto de su tarde. Quien quisie-

re hacer postura acuda por la escribanía de La-Madrid, que se admitiran las que se hiciesen siendo arregladas.

AVISO.

La Real compañía y fábrica de curtidos de Pozuelo ha señalado el día 14 de Agosto próximo para celebrar una junta general de accionistas, á la hora de las once de su mañana en la contaduría de la misma compañía sita en la calle de Esparteros ó bajada de Sra Cruz, número 9, cuarto principal, adonde deberán concurrir todos los accionistas que posean acciones ó sus representantes, todos los dias no feriados desde las once á la una de la mañana, para presentar sus acciones y darles la cédula de entrada á la junta: en el concepto de que conviene la asistencia de todos los interesados para acordar lo que mas convenga en beneficio de la compañía.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: Despues de una buena sinfonia, se volverá á poner en escena el acreditado drama en 6 actos, que hace ya tiempo no se presenta, y que ha merecido siempre la aceptacion pública, titulado

EL ESPIA.

CRUZ.

A las ocho y media de la noche.

OTTELO.

ópera en 3 actos, del célebre Rossini, en la cual se presentarán por primera vez la Sra. D'Alberti y el Sr. Tatti, prima donna y primer tenor de la compañía de ópera italiana.